CAUTIVERIOS Y REDENCIONES EN EL MARRUECOS DE LA EDAD MODERNA. EL CASO DE CUEVAS DE ALMANZORA (1573-1579)

Examinando una de las muchas redenciones que tuvieron lugar en tierras africanas a lo largo del siglo XVI, la de 1579, nos planteamos algunas observaciones generales en su género y otras particulares, que veremos a continuación.

En primer lugar cabe situarse temporalmente y, en dicho sentido, la fecha no puede ser más significativa.

En efecto, es la primera redención que se hace en Marruecos, después de la famosa batalla de Alkazarquivir, en agosto de 1578, en la que pereció, junto con su rey D. Sebastián, la flor y nata de la nobleza portuguesa, quedando muchos de ellos cautivos del vencedor.

Recordamos, asimismo, la proximidad de la gran sublevación de la Alpujarra y guerra civil subsiguiente, que dejó tan horrorosas secuelas humanas y materiales en el antiguo reino granadino.

La relación entre los dos acontecimientos no es perceptible a simple vista. Sin embargo, gran cantidad de moriscos fueron a nutrir los muchos que ya existían en Marruecos y constituyeron la selecta masa de combatientes que inclinó la balanza en favor de Ahmed el Mansur, en la memorable batalla del río Mejazen, cerca de Alkazarquivir.

Eran ellos, igualmente, los que nutrían y capitaneaban las fustas que corrían las aguas meridionales de la Península, capturando cuanta presa encontraban y asaltando los pueblos costeros, donde se llevaban cautiva a su población. Precisamente de uno de esos asaltos, quizás de los más audaces, deberemos tratar más adelante: el llevado a cabo contra la población de Cuevas de Almanzora el 28 de noviembre de 1573, con el resultado de muerte y cautiverio para sus habitantes.

Después de situarnos en el tiempo, a grandes rasgos, es obligado dar un esquema general del mecanismo de la redención.

Para ello tenemos un documento inédito que nos servirá al fin propuesto, resaltando sobre todo, aquellos datos referidos a Granada que hemos hallado en él.

DE LAS REDENCIONES EN GENERAL

Abandonado el frente sur peninsular, a la muerte de Fernando el Católico, la casa de Austria no intentó nunca atajar decididamente el foco de tensión que generaba constantemente la presencia de una orilla opuesta hostil, a pocos kilómetros de la nuestra. En algunos casos, como el Estrecho de Gibraltar y alrededores, bastaban pocas horas para alcanzar unas playas saliendo de las de enfrente. Los remedios fueron parciales y gravosos. Las costas se llenaron de torres fortificadas, al mismo tiempo que se costeaban patrullas armadas que no siempre servían para el fin a que se destinaban. Ni unas ni otras podían impedir los desembarcos ni, mucho menos, el corso en el mar. De esta manera se llenaban los mercados de esclavos norteafricanos, para cuyo remedio se acudió al rescate. Por regla general fueron siempre órdenes religiosas las encargadas de verificar las redenciones de cautivos cristianos.

Los padres mercedarios o mercenarios fueron, durante mucho tiempo los que tuvieron en España, lo que podríamos llamar la exclusiva en el asunto del rescate de cristianos.

Recordamos que la Orden, de carácter militar y creada en el siglo XIII por S. Pedro Nolasco y S. Raimundo de Peñaflort, apareció como una necesidad en ese sentido[1].

Hubo algunos momentos, en el siglo XVI, de tensión entre mercedarios y trinitarios, por disputarse ambas órdenes el mismo objetivo[2], pero la tarea a cumplir fue tan grande que ni siquiera una Orden como la de la Merced, pudo por sí sola realizar toda la actividad necesaria, y otras órdenes, como la franciscana entraron en liza, amén de los propios particulares, que enviaban algún hombre de su confianza al efecto[3].

(1) Los priores de los Conventos se llamaban Comendadores por su carácter oficiosamente militar. En 1579 era Comendador de la Merced en Granada Fr. Baltasar Camacho, en Sevilla Fr. Pedro Carrillo y en Madrid Fr. Gerónimo de Villalobos.

(2) ARANDA, P. Gabriel de. *Vida del Siervo de Dios, exemplar de Sacerdotes, el Venerable Padre Fernando de Contreras*... Sevilla 1692. Pág. 135.

(3) Por ejemplo en una redención efectuada en 1548. Véase FRIAS, Duque de. "Una redención de cautivos en tiempos del Emperador". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Tomo LXIV., 2-1958. Pp. 183 y s.

La redención seguía un camino burocrático que, aproximadamente era el siguiente: el Procurador General de la Orden solicitaba autorización para publicar la redención en todas las ciudades, villas y lugares de España, a la que accedía el monarca, previa consulta al Consejo de Estado, con una carta por la que se ordenaba la publicación, donde fuesen requeridas para ello las autoridades, permitiéndoles recoger cuanto dinero, joyas, oro, plata y cualquier cosa que se destinara por mandas o limosna para la redención de cautivos, entregándose todo ante el escribano público correspondiente de la ciudad, villa o lugar donde se realizara, y anotándose en un libro, especial para cada redención[4].

Luego las autoridades locales, a la vista de la Real Provisión, van autorizando se predique la redención y se recojan las limosnas.

El 19 de noviembre de 1619 el corregidor de Granada, D. Luis de Guzmán, ordena se cumpla la Provisión y que si alguna persona quisiera rescatar algún cautivo, le diese a la Orden lo que deseara[5].

Elegidos los redentores que debían entrar en "tierra de infieles", uno por cada Provincia, Castilla y Andalucía, de las existentes en España se les entregaban los dineros y demás efectos recaudados, ante escribano público, que se nombraba para asistir a la redención, desde su principio a su final.

El Consejo Real daba una instrucción a los Redentores sobre las líneas maestras a seguir, obligando la presencia del citado escribano en todos los actos, otorgando pasaporte de Su Magestad para sacar dineros y mercancías, o limitando cantidades, acompañando cédula del Real Consejo de Hacienda para que las mercaderías pasaran libremente por las fronteras y, en su caso, cédula de Su Magestad al almoxarife de Ceuta para que pasaran los Padres con los dineros y mercancías, debidamente relacionadas[6].

El escribano de la redención iba tomando nota de todos y cada uno de los actos que realizaban los Padres Redentores, desde que recibían los dineros y aun antes, porque, a veces, realizaban viajes relacionados con ella, cuyos gastos justificaban, al presentar el Cargo y la Data, en las cuentas de la redención.

El año 1579, nombrados fr. Rodrigo de Arce y fr. Luis de Matienzo, se les hace cargo de una primera partida de tres mil ducados, que recibieron en Madrid del Comendador de la Casa, que los tenía en depósito, recaudados de todas las Casas y Conventos de la Merced en la provincia de Castilla.

(4) Archivo de la Real Chancillería de Granada, Cabina 201, Secc. Conventos. Legajo 5.145. Pieza n.º 2. Fol. 1

(5) Ibid. Fol. 3. En los fols, siguientes hay diligencias de alcaldes de otras localidades. En el fol. 5, del Capitán General de la Costa.

(6) Biblioteca Nacional de Madrid (B.N.) Manuscrito (Mss.) 4365. Fols. 1 al 9. Este manuscrito corresponde a la redención de 1645.

En la segunda partida hay 29.752 maravedíes de los recogidos en el Monasterio de Ntr.ª Sr.ª de la Merced de Galicia[7]. Las redenciones que se hacían a los "reinos de Fez, Marruecos y Tituan", o sea, al Marruecos actual, partían de Sevilla para Gibraltar. Embarcaban aquí para Ceuta, puerta de entrada a Tetuán, principal mercado de esclavos en el Mediterráneo occidental.

A veces se alargaban a Fez, como las que primeramente realizó el P. Contreras en 1538 y siguientes, pero la mayoría de las que conocemos y hemos manejado, hechas en Marruecos, tienen lugar en Tetuán, salvo alguna que hemos visto tratada en Tánger y alguna otra desde la propia Ceuta.

El mismo P. Contreras terminó todas sus redenciones, en Tetuán, y a Tetuán llevaban los cautivos de otras ciudades de Marruecos[8].

Una vez en Ceuta, las circunstancias del país vecino podían aconsejar, o no, el trámite del viaje al mismo. En ocasiones el Capitán General de la Plaza ceutí no dejaba salir a los religiosos. Otras los dejaba marchar, previa petición y recepción del pasaporte de las autoridades tetuaníes, requisito algo largo y enojoso de adquirir, a veces[9].

Sólo hemos encontrado una ocasión, en más de una docena de redenciones examinadas, en que el gobernador ceutí pidió rehenes antes de permitir que los mercedarios fuesen a Tetuán. Esto ocurrió en la redención de 1633, y entonces dos notables de aquella ciudad permanecieron huéspedes de los trinitarios de Ceuta hasta que volvieron los rescatadores[10].

En la redención que hemos visto se hizo en Tánger, verificada el 1625, los P.P. redentores reciben en su posada tangerina a

> *Cacimi de Cárdenas, que así dijo nombrarse y ser moro andaluz y secretario de los almocadenes, hijos de Nicacis, gobernadores de Tetuán y con él otros moros de Tetuán, que algunos dijeron ser naturales y otros andaluces*[11].

La relación de rescates está llena de nombres moriscos que poblaban entonces las ciudades de Tetuán y Xauen, fundadas por ellos, y eran los amos del mayor número de esclavos cristianos. El morisco que condujo los cautivos a Tánger desde Tetuán para entregarlos a los religiosos se llamaba Hamete Tagarino y *dijo ser moro de los que expelieron de Hornachos*[12]. Probablemente un familiar suyo, Alí Tagarino, encontramos en el año 1640 con un valioso lote

(7) B.N. Mss. 6.569. Fol. 1.
(8) Cf. GOZALBES BUSTO, Guillermo. "El P. Contreras en Ceuta" Cuadernos del Archivo Munic*ipal de Ceuta*. 8. En prensa.
(9) FRIAS, Duque de. "Una redención...
(10) B.N. Mss. n.º 3.819. Fol. 45.
(11) B.N. Mss. n.º 3.634. Fol. 9.
(12) B.N. Mss. n.º 3.634. Fol. 11. Sobre Hornachos y los hornacheros véase, GOZALBES BUSTO, Guillermo, "La República andaluza de Rabat en el siglo XVII" *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*. Núms. 9-10. Tetuán 1974.

de cautivos[13].

Debemos tener en cuenta que la ciudad de Tetuán vivía, casi exclusivamente, del comercio de esclavos, desarrollado por los moriscos que la fundaron[14].

Entre uno y dos meses permanecían los P.P. redentores en Tetuán "comerciando" sus rescates, esto es, ofreciendo los dineros y mercancías que llevaban a cambio de los diferentes cristianos que encontraban privados de libertad, porque no todos eran estimados en el mismo precio, a excepción de lotes que se ofrecían a tanto la unidad. Comunmente mujeres y niños eran tasados en mayor valor.

Los dineros eran monedas del país, onzas moriscas, como vemos la llaman los redentores, adquiridas por ellos antes de entrar en el territorio. El valor de dichas onzas variaba. Las hemos encontrado de 3,5 a 4 reales cada una, aunque en 1523 la onza morisca se cotizaba a 320 maravedíes, que hacen más de 9 reales[15]. Las mercancías eran compradas y embaladas en España y llevadas hasta Gibraltar. Consistían, en su mayor parte en telas, velartes o paños de Segovia o Baeza, bonetes negros o colorados, palmillas, terciopelos, sedas y también joyas, perlas, aljófar para adornos y, como regalos para los gobernadores, portaban los más curiosos presentes, desde relojes hasta barriles de aceitunas.

Cuando, mediando garantías, los artículos a vender entraban en Tetuán con los religiosos, acudían los mercaderes principales de la ciudad y *después de muchas voces y diferencias*, como apunta el asiento de la redención de 1635, el P. redentor convenía con ellos los precios de bonetes, telas, etc.,[16]

El hablar de comercio parece sentar mal a nuestros oídos actuales, tratándose, sobre todo, de la "Contrapartida" requerida por los P.P. mercedarios, pero, como dice un autor que ya escribió sobre el tema la pasada centuria, *durante los siglos XVII y XVIII apenas hubo entre los Estados del norte de África y España más relaciones comerciales directas que las entabladas por los Padres redentores*[17]. Estos alquilaban una casa en Tetuán, generalmente en la judería, y sus primeras visitas eran para las mazmorras, cuyas entradas, por medio de aberturas en el piso de una calle, no estaban muy lejos del barrio judío[18].

(13) B.N. Mss. 6.160, Fol. 1.
(14) GOZALBES BUSTO, Guillermo. *Al Mandari, el granadino, fundador de Tetuán*. Granada. 1988.
(15) *"Testimonio y razón de el rescate de 25 cautivos cristianos"* Archivo Histórico Nacional. Secc. de Consejos. Osuna. Legajo 422. N.º 9.
(16) B.N. Mss. 3.628. Fol. 101
(17) SERRANO Y SANZ, Manuel "La redención de cautivos por los religiosos mercedarios durante los siglos XVII y XVIII" *Revista contemporánea*. Madrid 1893. P. 638.
(18) No del actual emplazamiento sino del antiguo barrio judio que estaba situado donde hoy está construida la gran mezquita.

Las mazmorras, que eran subterráneas, aprovechando, sin duda, los antiguos fosos de la ciudad, dispusieron, desde finales del siglo XVI de un espacio dedica do a iglesia, donde tenían los pobres cristianos su altar mayor, con su sacristía y su crucero[19]. No siempre había un sacerdote esclavo que les asistiera espiritualmente, ni redentor que, igualmente, pudiera hacerlo, por lo que la desesperación de los desgraciados llegaría a cotas inaguantables, añadidas a los sufrimientos propios de su mísera condición. Conocemos un caso que, por lo curioso, reproducimos de un texto inédito del siglo XVIII.

> *Más que las penalidades del cautiverio, gemían los pobres esclavos de Tetuán la congoja de no tener sacerdote con que desahogar sus oprimidos corazones y, mucho más, en el tiempo de Cuaresma que corría del año de 1654. Escribieron a Ceuta con reverentes súplicas, pidiendo Ministro, que les aliviase de tran gravosa pena. Diego Caeiro, Arcediano de esta Catedral, fue el que con celo apostólico se ofreció espontáneo a tan caritativa empresa. Recogidas algunas limosnas y juntando lo que pudo de su casa, obtenida seguridad, pasó a Tetuán, entró en su mazmorra, los consoló, doctrinó, confesó y comulgó*[20].

Una vez reconocidos los cristianos que había en las mazmorras y, por ellos, los que pudiera haber en la ciudad en casas particulares, empezaba una especie de selección, si excedían en número a los medios de que disponían los sacerdotes, o bien el trato con los respectivos amos.

No era caso raro mandar mensajeros a otros lugares de Marruecos, difundiendo la noticia de la estancia de los religiosos en Tetuán, por si aprovechaban esa ocasión para enviar sus esclavos a la venta.

El alcaide o gobernador de Tetuán exigía muchas veces que sus cautivos fueran los primeros que se rescataran. En noviembre de 1607, siendo almocaden o general del ejército tetuaní, uno de los Naqsis, escribió una carta al Capitán General de Ceuta, Marqués de Villarreal, diciéndole que si no se rescataban sus cautivos todos, entre los que se encontraban 5 franceses, 1 siciliano y 1 portugués, no dejaría hacer ningún rescate[21].

Porque los P.P. redentores, como hemos dicho, llevaban ya de antemano sus preferencias; niños, mujeres, jóvenes, españoles ante todo, y también con encargos especiales, como veremos más adelante.

(19) GOZALBES BUSTO, Guillermo. "Las mazmorras de Tetuán" *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*. III y IV Cádiz. 1984 Pp. 247 a 264.
(20) CORREA DE FRANCA, Alejandro. *Historia de Ceuta*. B.N. Mss. n.º 9.741. Fol. 131 v.
(21) B.N. Mss. 2.791. Fol. 48.

Cuando no se fiaban demasiado las autoridades ceutíes, o los mismos redentores, las mercancías y dineros quedaban en Ceuta, los religiosos hacían su viaje, junto con el escribano a Tetuán, chalaneaban allí la "mercancía" y, terminados los tratos, regresaban a Ceuta, a esperar. A los pocos días aparecía el gobernador tetuaní, con lucida tropa, acompañando a los cautivos rescatados, montaba un campamento cercano a la plaza ceutí y comenzaban los canjes de personas por dinero o mercaderías[22]. Terminada la redención los Padres debían presentar sus cuentas con sus particas de Cargo, esto es, de cantidades recibidas por todos conceptos, y sus partidas de Data, o sea, cantidades que costaron cada uno de los cautivos, junto con todos los gastos habidos por viajes, comidas, alquileres, transporte, propinas, etc. Leyendo, sobre todo estas partidas de Data, nos encontramos con un particular escaparate de la vida española de los siglos XVI al XVIII.

Por aludir a Granada expondremos tan solo algunos ejemplos de la susodicha redención de 1579, en la que sospechamos que, muchos de los jóvenes rescatados cayeron cautivos como consecuencia también de la derrota del rey Don Sebastián.

En esta rendición de cuentas el Cargo comienza en el primer folio:

> *Carganseles mas 8.000 maravedís que recibieron de Alonso Barba, vecino de Granada, para ayuda al rescate de Sebastián Barba, su hijo, cautivo en Marruecos, de cuyas señas dio memorial, y los recibieron con condición de que si no hubiese efecto el dicho rescate, se los volverían.*

Sebastián tuvo suerte. Lo encontraron los mercenarios y aparece su rescate en el folio 157 v., por la suma de 618 onzas de África. Siendo insuficiente la cantidad aportada por su padres, fr. Luis de Matienzo tuvo que ayudar con 275 onzas.

Otro cargo curioso y afortunado es de una artífice granadino, registrado en el folio 10 v.

> *Carganseles más 14.000 maravedís por 4 onzas y un adarme de aljofar, que se recibió de Francisco Pérez, platero, vecino de Granada, para ayuda al rescate de Juan Tellez, su hermano, lo cual se vendió en la ciudad de Ceuta a 100 reales la onza, que montan los dichos 14.008 maravedís.*

(22) B.N. Mss. n.º 3.795. Fol. 245 v.

En la Data sentada al folio 166 v. se hace alusión al aljófar, recibido en Granada el 28 de marzo de 1579, de manos del platero de la Santa Iglesia, aljófar que se vendió en Ceuta, pero no se verificó el rescate hasta el 8 de septiembre de 1583, según figura en una relación jurada.

En el fol. 10 hay un donativo especial:

> *Carganseles mas 2.992 mrs. que recibieron de Juan de Valladolid vecino de Granada, como testamentario de Francisco de Valladolid, su hermano, para ayuda al rescate de un sacerdote cualquiera, que sea del reino de Granada y si no lo hubiera de aquel Reino que sea de otra cualquier parte.*

El vicario del monasterio de Granada, se supone que de la Merced, fr. Fernando de Vargas, entrega dos partidas de maravedíes, dadas por dos vecinos de Montefrío, un padre y una madre respectivamente para rescate de sus hijos.

Un padre granadino da para ayuda del rescate de dos de sus hijos, el uno cautivo en Fez y el otro en Tetuán.

Alonso Caballero, procurador granadino, da 14.960 mrs para el rescate de su nieto, cautivo en Tetuán.

Desgraciadamente muchos de ellos no pudieron ser hallados, bien por fallecimiento, bien porque al huir se desconocía su paradero, o por lo más triste, por deserción moral de sus antiguas formas de vida, aumentando el contingente de los elches o renegados. Por eso, algunas veces se ponía la condición de devolver el dinero dado para un rescate, no sólo cuando éste no se efectuaba, sino cuando se supiera que era muerto o renegado.

El hecho es que, por ejemplo, ni el abuelo encontró a su nieto ni muchos padres a sus hijos, ni hermanos a los suyos.

En agosto de 1580, ante Luis de Castilla, escribano de S.M., el Comendador de la casa granadina fr. Baltasar Camacho, devuelve a Mateo Mexia una cantidad dada para un rescate, no efectuado.

Una vecina de Alfacar recibe, seguramente con gran desconsuelo, los maravedíes que dio para el rescate de su hijo.

Otro escribano de Granada, Miguel de Ribera, da fe el 20 de junio de 1584, de que fr. Felipe de Torres, procurador del monasterio de Ntr.ª Sr.ª de la Merced, en Granada, devolvió los 40 ducados dados por el granadino Sebastián Andrés, para rescate de dos de sus hijos.

Naturalmente, de todas estas devoluciones se daba carta de pago por los interesados y se anotaba en el Libro de la Redención y en el de Cuentas, con las firmas de los religiosos y del escribano de la Redención. Igualmente se anotaban los rescates pagados, entre los que extractamos los de algunos

granadinos, como Juan de Herrera, que figuraba en un lote de 36 esclavos pertenecientes al alcaide tetuaní, los cuales se pagaron a 325 onzas cada uno.

Más caro costó Luis de Cisneros, 1.000 onzas, quizás porque fue cautivado "en la pérdida del rey D. Sebastián". La mitad de su rescate la pagó el licenciado Villa en Granada. Las mismas 325 onzas costaron otros dos vecinos de Granada, Baltasar de los Reyes y Lorenzo Muñoz.

Aparte de las devoluciones y rescates se databan las compras y gastos verificados, que nos facilitan datos muy útiles para el estudio económico de su tiempo. Un mercader de Granada da carta de pago de la venta que efectuó el 27 de marzo de 1579, de 9 varas de terciopelo carmesí "de dos pelos" a 34 rs. la vara. Al día siguiente el mismo mercader firma otra carta de pago por el importe de 28,75 varas de terciopelo carmesí a 32 rs. la vara y 57,5 varas de damasco de turquía a 20,5 rs. la vara.

El P. Rodrigo de Arce gasta 5 reales diarios en su mantenimiento y la de un mozo y una muía que lleva en su viaje de Toledo a Granada. El viaje lo hizo pasando por Baeza, tardando 5 días en la primera etapa y dos en la segunda. En Baeza se detuvo 10 días para realizar compras de paños para llevar al África.

El regreso de mozo y mula le costó al P. 16 rs.

Un correo de Sevilla a Granada costó 1.428 maravedíes, o sea 42 rs. Más del doble, 88 rs., llevó un propio por ir de Burgos a Granada.

La lista de gastos quiere ser exhaustiva, desde los 85 mrs. de un par de zapatos, hasta los 26 rs. mensuales del alquiler de una casa en Ceuta, pasando por los 604 mrs. que costó una pierna de carnero.

A los cautivos rescatados se les dan 20 mrs. diarios, como socorro para su subsistencia.

Los pobres religiosos tenían que ir anotando, bajo la firma del escribano público que les acompañaba, cualquier mínimo gasto que hicieran, a partir del momento que tomaban a su cargo la redención. Si algo no recordaban, si se les pasaba cualquier asiento o se equivocaban, las cuentas no les cuadraban y resultaban con "alcance", su vida y su carrera religiosa quedaba alterada para siempre.

Las precauciones, legales y burocráticas, que se toman nos hace sospechar la existencia muy temprana de alguna picaresca, en torno al mundo de la redención, de tal modo que se exigió incluso licencia del Rey para que un particular pudiera pedir limosna para un familiar suyo cautivo.

Del mismo modo interviene el monarca o sus ejecutores, como hemos visto, para autorizar y visar después la actividad de las Órdenes redentoras.

Ejemplo de principio:

> *Este es el traslado bien y fielmente sacado de una instrucción que los Señores del Consejo Real de S.M. dieron a los padres redentores de*

Ntr.ª Sr.ª de la Merced, para la redención que van a hacer a los reinos de Africa, este año de 1645...[23].

Como ejemplo del final, el superintendente de todas las redenciones, D. Gregorio López Madera, certifica el conjunto de los asientos, con el escribano Juan de Pineda, en la redención de 1640, dando por válida la rendición de cuentas[24]. Pero no podemos salimos demasiado del campo de esa redención de 1579, que examinamos en particular, porque el universo de los cautiverios y redenciones, en esos siglos XVI al XVIII, es tan amplio y comprende tantos matices, que su estudio exhaustivo se sale de los límites de un corto trabajo de tres decenas de folios y comprendería todo un libro de muchas páginas.

Sin embargo, un aspecto de dicha redención del año 79, nos interesa mencionar seguidamente, como colofón al presente trabajo.

Es, al parecer, el epílogo de la tragedia vivida en el pueblecito de Cuevas de Almanzora, citada al principio de nuestro estudio.

FINAL DE LA TRAGEDIA DE LAS CUEVAS

El sábado 28 de noviembre de 1573, una escuadra de 23 navios, tripulada por moriscos granadinos, exiliados en Tetuán y bajo el mando del Dogali, desembarcó en tierra almeriense más de 400 combatientes, internándose bastantes kilómetros. Llegados a Cuevas de Almanzora, la asaltaron y saquearon, matando a varios vecinos y llevándose cautivos al resto que sumaban más de 200 personas. De vuelta en Tetuán, el alcaide Dogali escribió al Presidente D. Pedro de Deza, en Granada, una carta el 11 de diciembre siguiente en la que dándole cuenta del hecho, *yo fui al lugar de Las Cuevas y tomé allí doscientas y cuarenta y tantas almas, hombres, y mujeres y niños...*, le propone *mandar rescatar toda esta presa junta*, antes que se dispersen y separen hermanos, hijos y parientes.

La propuesta no tuvo éxito, muy probablemente por el gigantesco monto del rescate.

Entre 1575 y 1576 se liberaron las dos capturas más valiosas del grupo, el notario granadino Diego de Montalván y el licenciado Illescas de Castro.

(23) B.N. Mss. 4.365. Fol. 1. Casi todos los manuscritos no llevan título en portada.

(24) B.N. Mss. 6.160. Fol. 69. A.D. Gregorio nos lo encontramos mucho antes como alcalde reprimiendo los desmanes de los hornacheros, poco antes de su expulsión en 1610. Él mismo los condujo a su embarque hasta Sevilla. V. mi trabajo sobre "La República andaluza de Rabat..." ya citado.

El mismo año de 1576 parece que se rescataron particularmente algunos pocos más, pero el grueso de los más de doscientos cautivos siguió constituyendo un problema material y moral para las autoridades españolas, comenzando por el propio Felipe II. Material por la suma de dinero o de bienes que se necesitaba reunir para realizar el rescate. Moral por lo que suponía dejar en manos de los "infieles" tantas presas de una sola captura, evidenciando el fracaso político y militar del Estado.

El monarca español anunció al Presidente de la Chancillería granadina, Pedro de Castro, en 1579, que había encargado a los mercedarios fr. Rodrigo de Arce y Fr. Luis de Matienzo, acabar con el problema, se supone que rescatando a los que quedaran en Marruecos de aquellos desgraciados capturados en las Cuevas de Almanzora en 1573[25].

Hasta aquí hemos seguido la investigación llevada a cabo sobre este asunto que, al parecer no tiene epílogo feliz ni completo. Nosotros hemos encontrado, precisamente en el documento de la redención de 1579, lo que podríamos calificar de final de aquel trágico problema. Y trágico también porque de los dos centenares largos de capturados, fr. Rodrigo de Arce rescata una docena de ellos.

La expedición del Dogali constituyó una clara muestra del fracaso de la monarquía hispana por resolver los problemas derivados de la caída del último reino hispano-musulmán.

El tal Dogali lo encontramos citado en Mármol que lo hace natural de Órgiva y que pasado allende comenzó a armar fustas, *con que los Moros hacen daño en tierras de Cristianos*...[26].

En 1567 es uno de los militares de confianza del Sarif que lo envía a Tetuán para sofocar las revueltas de los moriscos[27]. Allí fue con mil escopeteros andaluces, pero su habilidad en el mar, como jefe corsario la acreditó plenamente al mando de esta flota de 23 navios que hemos visto asaltar las costas almerienses.

Años más tarde, continuando de jefe de las tropas andaluzas, constituidas por moriscos exiliados, el Dogali desertó de monarca, pasándose al bando de Abd el Malik, dándole a éste el triunfo[28].

(25) VINCENT, Bernard. "Un exemple de course barbaresco-morisque: l'attaque de Cuevas de Almanzora. (1573)". *Revista de Historia Moderna*. Universität de Barcelona n.º 1, 1981. Págs. 7 a 20.

(26) MÁRMOL CARVAJAL, Luis del. *Descripción de África. Libro Quarto del Reyno de Fez*. Granada 1573. Fol. 79 v.

(27) MÁRMOL CARVAJAL, Luis. *Descripción*... Fols. 131 y 131 v.

(28) MOHAMMED ESSECHUIR BEN EL HADJ BEEN ABDALLAH ELOUFRANI. *Nozhet el Hadi*... Tr. française par G. Houdas. París 1889. Pág. 110.

Al frente de esas tropas andaluzas o moriscas fue uno de los pilares decisivos de la victoria marroquí contra los portugueses en la batalla de Alkazarquivir en 1578.

La carta que escribe, pocos días después de su regreso de Las Cuevas, al Presidente de la Chancillería granadina, nos muestra un hombre inteligente y no analfabeto.

Para la España del siglo XVI el Dogali fue uno más de los moriscos exiliados "allende". Para el Marruecos de su mismo tiempo fue uno de los caudillos que decidieron momentos cruciales en la Historia del país. En la Historia de España su nombre no dice absolutamente nada. El olvido cayó sobre tanto y tanto exiliado de grado o por fuerza a la orilla de enfrente. Paradójicamente también el olvido es la tónica de los cronistas e historiadores marroquíes, que sintieron como un cuerpo extraño aquellos miles de desterrados que turbaron en cierta medida el desarrollo normal de la sociedad de su tiempo.

El problema morisco es un drama continuado durante dos largos siglos. Arrastró pretendidas soluciones en tiempos del Emperador Carlos y llega a estallar violentamente en el reinado de Felipe II. Cautivos y redentores se mueven en el primer plano de su reinado. Ya veremos que el mandato del monarca a los mercedarios casi no tenía sentido al cabo de seis años y que, muy pocos vuelven a sus lares. Lo que había pasado nos lo podemos figurar, conociendo algunos documentos que hablan de regalos de niños, ofrecidos por el rey marroquí al sultán turco de Constantinopla[29].

Sabiendo, además, que muchos jóvenes renegaban, rehuyendo la durísima vida de cautiverio y aceptando las muchas ventajas que se les ofrecía, en su conversión al Islam y teniendo en cuenta otros diversos factores, sobre todo el tiempo transcurrido desde que cayeron cautivos sin que ninguna solución válida se les diese a su liberación.

No faltarían tampoco los que fallecieran en el cautiverio por distintas causas.

Algunos de los rescatados en ese año de 1579, no llegaron a salir de tierra africana, quedando en ella sus huesos.

Los Padres redentores dan cuenta de ese, como de cada uno de los detalles con repercusiones económicas.

Al final, el contador de la Real Hacienda les va a echar en cara que no están muy nítidas las partidas justificando dineros por medio de cautivos que fallecen antes de salir de Tetuán

(29) *Sources Inedites de l'Histoire du Maroc.* Espagne. 1.ª ser. Tomo III. Pág. 273. Carta del P. Luis de Sandoval a Juan Delgado el 6 de enero de 1577.

Pero vayamos más directamente al asunto del rescate de los capturados en Las Cuevas, de cuya materia hay varios asientos de Cargo y Data.

En realidad, de Cargo hay una sola partida. Se registra en el folio 5v., especificando que se le cargan 700.000 maravedíes, recibidos de Hernando de Baldes, Receptor general de bienes confiscados en Granada, *para el rescate de los que fueron capturados en Las Cuevas y no para otros.*

Condición esta que les va a costar otro reparo al final de las cuentas.

De Data hay varias partidas. En el folio 39, fr. Luis de Matienzo habla de su viaje a Granada, *a hallarse presente a la entrega de la partida de Las Cuevas, que no la querían dar si no estaban presentes ambos Padres juntos.*

Allí, en Granada, estaba, en efecto, el P. Arce, que había llegado de Baeza a tratar de cobrar la partida de Las Cuevas, lo que no consintieron hacer hasta que llegó el P. Matienzo. En el folio 41 figura un gasto de 544 mrs por los gastados en ocho días, *que se detuvo en Granada, tratando con el Presidente y los demás del Consejo de la población, la partida de las Cuevas.*

No sabemos si el asiento del fol. 75 en que se devuelven 50 ducados a fr. Juan Muñoz, procurador del monasterio y convento de Las Cuevas de la Orden de la Cartuja, tiene alguna relación con la captura del año 1573. La cantidad se devuelve por el rescate no efectuado de Francisco de Moriano, cautivo en Tetuán.

La partida de Data del folio 135 si tiene expresamente nombrados los cuatro esclavos que se liberan del alguacil tetuaní Mahomete.

Ginés Sánchez, vecino de Lorca, poblador en Las cuevas, que costó 525 onzas "de la moneda de África".

Pedro de Campoya, vecino de Las Cuevas, por el que se pagaron 375 onzas; *Gines de Minuera, vecino de Lorca, poblador de Las Cuevas,* 330 onzas, y otro vecino de Lorca, *Juan García, poblador de Las Cuevas,* cuyo costo fue de 375 onzas. El concierto o contrato de su rescate se verificó en Tetuán el 20 de diciembre de 1579.

En total fueron pagados al dicho Mahomete, 1.605 onzas. Otras 3.076 onzas se abonaron por siete mujeres y un muchacho, cuyo detalle ocupa siete folios, del 154 al 157, porque estos rescatados ya no estaban en Tetuán. En esta ciudad no aparecen más pobladores de Las Cuevas. Las siete mujeres y el chico estaban en Marrakus, la capital del Sur, en poder de Mawlay ʿAbd el Malik.

Su liberación fue algo más laboriosa. Trataremos de explicarla lo más simplificada posible.

El P. Arce se enteró de que en Marrakus había ciertos cautivos que se querían y podían rescatar, en manos del rey marroquí. Al mismo tiempo supo que en la capital meridional estaba el clérigo presbítero, Diego Marín.

Entonces el P. Arce envió poder, crédito y comisión al P. Marín para que

se encargase de comprar aquellos esclavos que habían sido moradores de Las Cuevas de Almanzora y para los que se habían entregado en Granada dineros expresamente para su rescate. Así lo hizo el P. Marín, con el siguiente detalle: pagó 518 onzas por Isabel López y otras 519 por su hijo de 10 años Sebastián.

El muchacho tenía, pues, cuatro años cuando fue apresado. Muchos otros niños, que tenían uno, dos, tres, cuatro y cinco años, cuando el asalto, habían desaparecido, engullidos en el mundo "infiel" al que le llevo su destino. Y otros un poco mayores, adolescentes y jóvenes, y más mujeres y más hombres; todo un pueblo.

El P. Diego Marín abonó 418 onzas por María Bona: 375 onzas por una hija suya, llamada Andrea y otras 393 por una segunda hija de la misma mujer.

Pagó también 318 onzas por Isabel Morena y 518 por María Felices. Una tal Catalina se trueca por una esclava, más 18 onzas de diezmo y alfaquería, esto es, derechos reales y de alfaqueques que eran los mediadores e intérpretes, que actuaban siempre oficialmente en los rescates.

Hechas efectivas las 3.076 onzas, el P. Diego Marín se hizo cargo de los rescatados, llevándolos a Gibraltar, presentándolos allí al Doctor Antonio Silicis, Justicia Mayor de la plaza, ante Juan Carrillo, escribano real de S.M. y público del número de Gibraltar.

Depusieron los cautivos, mejor dicho las cautivas y se firmó una declaración jurada que avalaron los religiosos, sirviendo como documento para la Data de las cantidades expresadas.

En total sumaron 4.681 onzas las compras de todos los cautivos de Las Cuevas que encontraron los mercedarios en Marruecos. Si recordamos la cantidad entregada en Granada de 700.000 maravedíes y la convertimos en reales y éstos en onzas, aun a 4 rs la onza, nos salen 5.197 onzas. Hay una diferencia de 516 onzas que quizás justificara la censura puesta por el supervisor de la redención o de sus cuentas, al final de las mismas, *porque no mostraron enteramente el pago de la dicha partida, ademas de la cual se queda debiendo un resto de los dichos 700.000 mrs.*

La rendición de cuentas de la actividad redentora de 1579 quedó paralizada algún tiempo por algunas circunstancias. La principal de ella el haber quedado cautivo en Tetuán fr. Luis de Matienzo hasta la siguiente redención de 1583. El motivo de quedarse fr. Luis en Tetuán no era corriente entre los rescatadores, pero tampoco muy extraordinario porque lo hemos visto, por ejemplo, practicar por el P. Contreras.

Se explica en dicha redención de 1583 que no se tomaron las cuentas del 79, *a causa de haberse quedado empeñado el dicho fray Luis.*

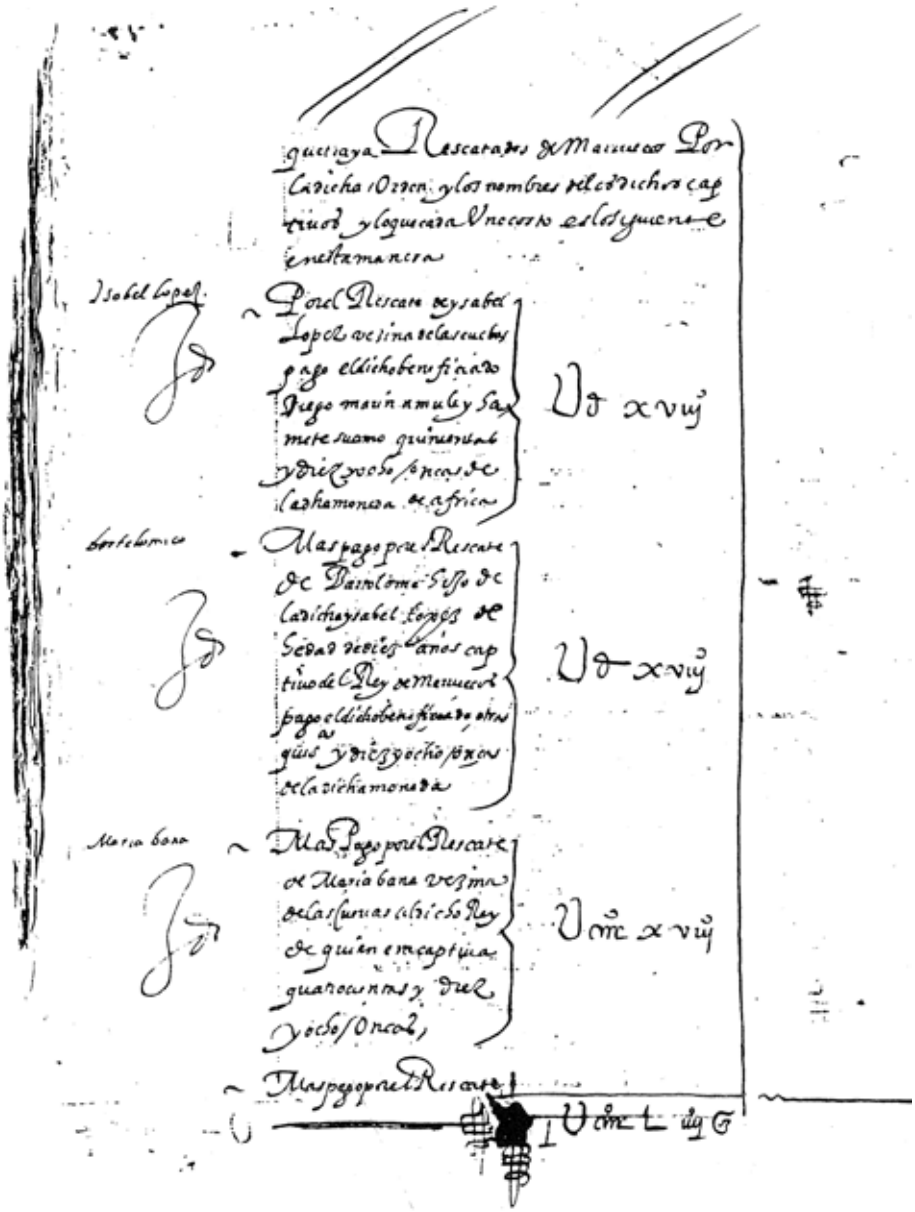

Folio 155 del manuscrito 6.569 de la Biblioteca Nacional de Madrid, conteniendo las partidas de tres de los rescatados, vecinos de Las Cuevas.

Ahora, en el 83, acompaña a Rodrigo de Arce fray Martín de Percheta, que recibe sustanciosos importes del Consejo Real de S.M., en Madrid. Uno de

1.125.000 mrs. y otr de 624.999,5 mrs. Este último ordenado como manda testamentaria a la muerte de la reina D.ª Ana de Austria, cuarta esposa de Felipe II. Ambas sumas se destinan expresamente a la redención de cautivos[30].

Nada se dice ya de los pobladores del Almanzora, ni en toda la rendición de cuentas de esta redención de 1583 se recuerda a aquellos infelices.

Así, pues, el final del drama lo hemos contemplado, casi con toda probabilidad, en esa redención de 1579.

El caso de Cuevas de Almanzora no sólo es típico de los frecuentes asaltos de los que genéricamente se llamaban corsarios berberiscos sino que nos muestra la triste faceta de los cautiverios y redenciones que agobió la España del Siglo de Oro. En primer lugar debemos insistir que, en realidad, no hubo tal corso berberisco, si se entiende como lucha marítima llevada a cabo por los naturales de Berbería. El corso fue mantenido y realizado por los exiliados del reino granadino, en pequeña escala antes de su caída final, y en gran escala a raíz de su desaparición. Las actividades de aquellos "muyahidines del mar", como los llaman los historiadores marroquíes, hay que encuadrarlas dentro de la secular lucha IslamCristiandad y como una verdadera prolongación de las habidas en la Península,

al terminar el siglo XV.

Y son los moriscos, que superpoblaban el Norte marroquí y las ciudades costeras, los agentes directivos y ejecutores de aquella lucha, de manera que tendríamos que hablar de corso granadino o, si se quiere, corso morisco, cuando tengamos que referirnos al mismo.

Inclusive en el momento en que los turcos de Argel intervienen en esa lucha marítima, en el área del Estrecho, la proporción de sus fuerzas es mínima, comparada con las que representan los granadinos exiliados.

Son estos últimos los que mayoritariamente asaltan las costas de su antigua patria, como conocedores de las mismas y son las fustas tetuaníes las que, también en mayor escala, capturan presas en los mares del Estrecho.

Podemos dar dos indicios, fuertemente indicativos, de lo que estamos diciendo. no, todos los planes contra el corso en el Estrecho de Gibraltar se centran, desde Tendilla hasta Felipe II, en destruir Tetuán o cegar la boca del río Martín.

Dos, en más de una docena de redenciones examinadas, de los siglos XVI y XVII, solo un uno o un dos por ciento de esclavos que se rescatan pertenecen, en Tetuán, a amos de nacionalidad turca. Esto es más significativo,

(30) B.N. Mss. 3.588. Fols. 1, lv y 2.

teniendo en cuenta que los turcos tenían en Tetuán su principal base logística y a ella llevaban a vender sus presas. Cosa lógica, puesto que ir y vernir a y desde Argel, les hubiera supuesto una pérdida de tiempo.

En segundo lugar, examinando atentamente los documentos relativos a las redenciones realizadas a lo largo de los siglos XVI y XVII, nos parece que no se ha valorado lo suficiente el peso económico, social y político de los resultados de la lucha marítima, o el corso, sobre la sociedad española de su tiempo.

Algo que se refleja, aunque creemos que no con toda su fuerza, en la literatura de nuestro Siglo de Oro, como la esclavitud y las secuelas que ella conlleva. Las redenciones, que se llevan a cabo con un intervalo de tres o cuatro años, nos enseñan cuentas que ascienden, como esa misma de 1579, a mas de siete millones de maravedíes. Una verdadera sangría económica que empobrece y, en algunos casos arruina, las economías familiares y merma sensiblemente las propias arcas del Estado, que se ve precisado a acudir en muchas ocasiones, al remedio del rescate de grupos capturados, o personajes de mayor relieve, que también caen en manos de los corsarios.

Tampoco se ha tenido en cuenta, a nuestro modo de ver, con toda exactitud, el declive social que suponía la desaparición de tanto adolescente y joven cautivo, restado a los grupos familiares, ya terriblemente disminuidos por la emigración americana y las guerras en Europa.

Ni el fracaso político que suponía la indefensión ante tales situaciones, que condujo, por ejemplo, a la desertización de una franja en el litoral meridional español y a que muchos pueblos abandonados no se repoblaran, a pesar de las medidas dictadas al efecto, con el consiguiente resultado negativo en la marcha del país. Se percibe todo esto más intensamente cuando se leen páginas y más páginas, repletas de nombres de personas rescatadas de los mercados norteafricanos, en los siglos XVI al XVIII y, sobre todo, cuando en ese mercado marroquí, tan próximo a nuestras orillas, como es el de Tetuán, se conoce un Fernández, esclavo de un Alí Soria, morisco, o un Pérez, cuyo amo se llama Hamed Morales, y así sucesivamente.

Es entonces, al ver coincidir apellidos moriscos con apellidos españoles, cuando se agudiza nuestra decepción ante la política de aquellos siglos y se hace más triste nuestra contemplación de la Historia patria.

Guillermo Gozalbes Busto

RESUMEN

Las implicaciones del problema morisco van más allá de lo conocido generalmente. El tema, cuyo estudio ha experimentado recientemente un creciente interés, ha traspasado las fronteras de lo meramente nacional y han comenzado a investigarse las actividades de la minoría marginada en las tierras del exilio.

Un aspecto poco conocido es el papel que desempeñan en el corso marítimo y sus derivaciones, tales los mercados de esclavos norteafricanos, íntimamente ligados a las redenciones. Los documentos a ellas relativos constituyen una interesantísima fuente, no muy conocida, y que nos ha servido, en el presente caso, para contemplar el final de una tragedia singular, la de los habitantes de Cuevas de Almanzora, capturados en masa en 1573 y llevados al mercado de Tetuán por sus raptores, los moriscos exiliados. Una rendición de cuentas, la de la redención del año 1579, nos ha proporcionado los datos de ese final.